



EDNA URSULA ABARCA TCA
Abogado Certificado
Zona Registral N° IX - Sede Lima

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 11/07/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA CAROLA CECILIA HIDALGO MORÁN Y POR JUNTA GENERAL DEL 21/06/2012 SE ACORDÓ: 1) AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL, MODIFICÁNDOSE EL SIGUIENTE ARTÍCULO DEL ESTATUTO: **ARTÍCULO SEGUNDO:** EL **OBJETO** DE LA SOCIEDAD ES DEDICARSE A LA: - ELABORACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS O DERIVADOS DE LA LECHE EN GENERAL, COMO QUESOS, MANTECUILLAS, MANJAR BLANCO, YOGURT, CREMA DE LECHE, HELADO Y OTROS. -PREPARACIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CUALQUIER OTRO PRODUCTO ALIMENTICIO. - DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SUMINISTRO Y COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE BIENES, SEA MUEBLES O INMUEBLES. - REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. - PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS, INCLUYENDO EL EXPENDIO AL PÚBLICO DE TODA CLASE DE

duración y domicilio. Así consta registrado en el asiento B00001 de la de la Partida N° 00375179.-***
total del estatuto por **Adecuación a la N.L.G.S.:** La sociedad conserva su denominación, la Ciudad de Lima y por Junta General de Accionistas del 19/08/1998, se acordó la modificación
Por Escritura Pública del 24/09/1998 otorgada ante Notario Dr. Mario C. Romero Valdiviezo, en

(Así consta en el asiento C00002 de la Partida N° 00375179).-***
FERNANDEZ BOURNCLÉ con L.E 08233928 y JULIO CESAR PIÑEIRO CARDOZO con C.E. 99552.
CECILIA FERNANDEZ BOURNCLÉ DE WATSON con L.E 08234048, Directores: JORGE EDUARDO
POR JGO del 30-03-98 se eligió el Directorio, fijando en 3 sus miembros: Presidente: **MARIA**

En el **asiento A-1** de la Ficha N° 95078 de la Partida N° 00375179, aparece registrado y vigente la sociedad denominada **"EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA"**, constituida mediante Escritura Pública del 14/10/1992 otorgada ante Notario Manuel Reategui Tomatis, de Duración indefinida, tiene como **Domicilio** Lima, pudiendo establecer sucursales.***

El que suscribe **CERTIFICA**, que:

VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

OFICINA LIMA.

Zona Registral N° IX - Sede Lima.



Atención N° 00622001 21/03/2016

BEBIDAS Y ALIMENTOS. - PROMOCIÓN DE NEGOCIOS. - EXPLOTACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS. - ACTIVIDADES PECUARIAS PROPIAS DE UN ESTABLE Y REALIZAR EVENTOS SOCIALES, INSTITUCIONALES, EDUCATIVOS, CORPORATIVOS, PROMOCIONALES, DEPORTIVOS Y DE CUALQUIER OTRA índole. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 11 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, AUNQUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. Así consta registrado en el asiento B00005 de la de la Partida N° 00375179.-***

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 21.08.2012, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LIMA CECILIA HIDALGO MORAN, Y JUNTA GENERAL DEL 20.08.2012, SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/. 894,635.00 MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE CAPITAL ADICIONAL, Y SE MODIFICA EL SIGUIENTE ARTICULO DEL ESTATUTO.-
ARTÍCULO 5º.- EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/. 5'260,116.00 EL MISMO QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR 5'260,116 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 CADA UNA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS. Así consta registrado en el asiento B00006 de la de la Partida N° 00375179.-***

Nº de fojas del Certificado: 01
Derechos Pagados: S/ 24.00

Recibo/fecha: 2016-14-008857

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del 21 de marzo del 2016.***

BN.-

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. (ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº 126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR..... <i>Edna Ursula Abarca Ticona</i>
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.
LIMA, 31 MAR. 2016

ma
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración.
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Edna
EDNA URSULA ABARCA TICONA
Abogado Certificado
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

Castillo López Emelino
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9. Sello/timbre / Seal/stamp

8. bajo el número / N° MRE6796871148102514297

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

APOSTILLE

MRE6796871148102514297